



AYUNTAMIENTO DE PESOZ
(Principado de Asturias)

Plaza del Campo (S/N)
33735 - Pesoz
Tlf.: 985.62.70.00/14
Fax: 985.62.72.11
E-mail: ayuntamiento@pesoz.es
administracion@pesoz.es
secretaria@pesoz.es



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ANUNCIO LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO EN PRACTICAS 2016-2017, TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y FECHA DE PRUEBAS

ADMITIDOS:

DNI
53.508.565 P
53.519.724 N
53.774.035 N
15.485.269J

AYTO DE PESOZ
REGISTRO DE SALIDA
Número: 95
04/04/2017
12:29:07

EXCLUIDOS:

DNI	CAUSA EXCLUSION
40.354.886 Y	- Instancia incompleta, omite paginas segunda y tercera, incluyendo la declaración responsable que omite.
71.777.537 B	- Instancia incompleta, omite declaración responsable marcada con X en solicitud.

Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil (100%) y el Fondo Social Europeo (85%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ES05M9OP001).



AYUNTAMIENTO DE PESOZ
(Principado de Asturias)

Plaza del Campo (S/N)
33735 - Pesoz
Tel: 985.62.70.00/14
Fax: 985.62.72.11
E-mail: ayuntamiento@pesoz.es
administracion@pesoz.es
secretaria@pesoz.es



ESTRATEGIA DE
EMPENDIMIENTO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



UNION EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

SERVICIO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Tribunal de selección:

Presidente: D^a Balbina Freije López, Secretaria-Interventora.

Vocales: D. Félix Pérez Rodríguez

D^a M^a de los Ángeles Álvarez Fernández

D^a Marta García Mesa

Secretaria: D^a Lorena Casariego Fernández

Suplentes:

Presidente: D. Ernesto Maseda González, Secretario-Interventor.

Vocales: D. Luis Angel Ardura Rubio

Lugar y fecha de realización de la/s prueba/s: Ayuntamiento de PESOZ

JUEVES 6 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10 HORAS:

Los aspirantes deberán acudir provistos de DNI, efectuándose un llamamiento único, quedando excluidos del proceso de selección quienes no comparezcan en dicho llamamiento.

Pesoz a 3 de abril de 2017.

El Alcalde,



Cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil (100%) y el Fondo Social Europeo (85%) para el periodo 2014-2020 en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ES05M9OP001).